

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5940307 K4MVN-SO77L-P59YG 2BAFEB9EAD114DCE7DEE7E2D1E9ADE51CD987E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESULTADO TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE MÉDICO/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

Finalizado el tercer ejercicio, para la provisión de una plaza de Médico/a, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024, en fecha 18 de junio de 2026, el Tribunal de Selección hace público lo siguiente:

Primero.- El resultado del tercer ejercicio de la Fase de Oposición es el siguiente:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
***0361**	RAMIREZ	MARTINEZ	MARTA	5,33
***3882**	BARRAGAN	SANCHEZ	EVA MARIA	No apto

Segundo.- Finalizado el tercer ejercicio, procede publicar el resultado final de la oposición, considerando lo dispuesto en el apartado 6, del punto 5.3.2 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma aritmética de los ejercicios de la fase de oposición:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
***0361**	RAMÍREZ MARTÍNEZ, MARTA	7,245	5,06	5,33	17,635

Tercero.- Visto el resultado final del proceso, el Tribunal de Selección propone para su nombramiento como funcionaria de carrera con la categoría de Médica a:

- RAMÍREZ MARTÍNEZ, MARTA

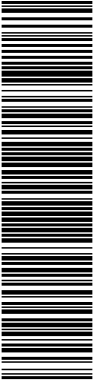
Cuarto.- De conformidad con el apartado 7.2 de las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz denominado “Presentación de documentos para el nombramiento” que establece:

“Cuando las circunstancias del proceso lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el plazo de presentación de la documentación podrá sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento.”

El Tribunal de Selección acuerda que la presentación de documentos para el nombramiento se realizará:

DÍA : 24 de junio de 2026
HORA : 09.00 horas
LUGAR: Servicio de Personal

Quinto.- Para la realización del reconocimiento médico por la aspirante aprobada se efectuará según el cuadro adjunto:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5940307 K4MVN-SO77L-P59YG 2BAFFB9EAD114DCE7DEE7E2D1E9ADE51CD987E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

- Deberán presentarse en el Centro Quirón Prevención Avenida Ciudad de la Coruña, s/n, CÁDIZ en el día y hora señalados.
- Deberá llevar identificación personal: DNI, pasaporte...
- Deberán acudir en ayunas y aportar muestra de orina.
- Si usa gafas o lentes correctoras no olvide traerlas.
- En caso de enfermedad, y/o tratamiento médico, aportar el informe médico si dispone de él.
- NO debes acudir a esta cita en caso de encontrarte en situación de baja médica. Contactar con el Servicio de Personal.

Apellidos y Nombre	Fecha	Muestra de orina y extracción de sangre	Resto de prueba	Lugar
Ramírez Martínez, Marta	26/06/2026	08:48 h.	09:00 h.	Centro Quirón Prevención Avenida Ciudad de la Coruña, s/n, CÁDIZ

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL